

PODER

GLOBAL PACIFIC PRODUCE INC., propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1.00 cada una, por un monto de USD 799,00 en el capital social de GLOBAL BANANA CIA. LTDA. (GLOBANACIA) una Corporación Ecuatoriana, y CHRIS KILVINGTON, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD 1.00, por un monto de US \$ 1,00 en el capital social de la GLOBAL BANANA CIA. LTDA. (GLOBANACIA), otorga un PODER en nombre del Sr. Ernesto Verzana un abogado, residente de la República del Ecuador. A los efectos de este Poder GLOBAL PACIFIC PRODUCE INC y CHRIS KILVINGTON serán referidos de ahora en adelante como LOS PODERDANTES y el Sr. Ernesto Verzana como EL ABOGADO DE HECHO.

PRIMERO: En cumplimiento con el Artículo 1, de la LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY DE COMPANIAS, aprobado por la Asamblea Nacional en Ecuador, el 6 de mayo de 2009 y publicada en el Registro Oficial N ° 591 del 15 de mayo de 2009 y en cumplimiento de la Resolución N. ° SC SG DRS G. 09.02 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en septiembre de 2009, LOS PODERDANTES, accionistas de GLOBAL BANANA CIA LTDA. (GLOBANACIA) decide nombrar al Sr. Ernesto Verzana como su Abogado en la República de Ecuador, para los siguientes propósitos:

a) Representar a LOS PODERDANTES y los intereses de LOS PODERDANTES en la República del Ecuador ante cualquier Autoridad Gubernamental u Oficina Gubernamental y ante cualquier entidad privada en relación con cualquier actividad o asunto relativo concerniente a sus intereses como accionistas de GLOBAL BANANAS CIA. LTDA. (GLOBANACIA).

b) Presentar ante la Superintendencia de Compañías, siempre que sea necesario, toda la información y documentos relacionados con su condición de accionistas de GLOBAL BANANAS CIA. LTDA. (GLOBANACIA), según lo solicitado por esta Entidad Gubernamental.

c) Representar a LOS PODERDANTES en las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de GLOBAL BANANAS CIA. LTDA.

Este Poder Especial y Limitado no le otorga el abogado de hecho ninguna atribución o derecho de intervenir en la funciones de administración o de las actividades de GLOBAL BANANA CIA. LTDA. Sus atribuciones se limitan estrictamente a cumplir y ejecutar las disposiciones de la Ley de Compañías en relación con los accionistas extranjeros de una empresa Ecuatoriana. Además, en virtud del Artículo 1 de la LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY DE COMPANIAS, el Abogado de hecho, no será en ningún caso, ni individualmente, ni de manera conjunta, responsable o responsables de las obligaciones o responsabilidades contraídas por GLOBAL BANANAS CIA. LTDA. (GLOBANACIA).

El presente poder se otorga de manera indefinida, pero puede ser revocado en cualquier momento por LOS PODERDANTES, a través de una notificación por escrito entregada al abogado de hecho con la un mes de anticipación.

Firmado el 24/02/2012 en Nevada, Estados Unidos.

(Lo subrayado escrito con pluma)

NOTARIA XXIII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Verzana Quevedo

NOTARIA XXIII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Verzana Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXIII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Verzana Quevedo
NOTARIO

Traducido por,

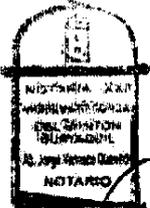
Kathyuska Rodriguez Asqui

Kathyuska Rodriguez Asqui
C.C. 0914764865

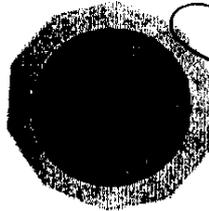
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del
Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE.- Que
las firmas y rúbrica estampada en este documento
corresponden a las del Señor: Kathyuska
Trillo Rodriguez Asqui

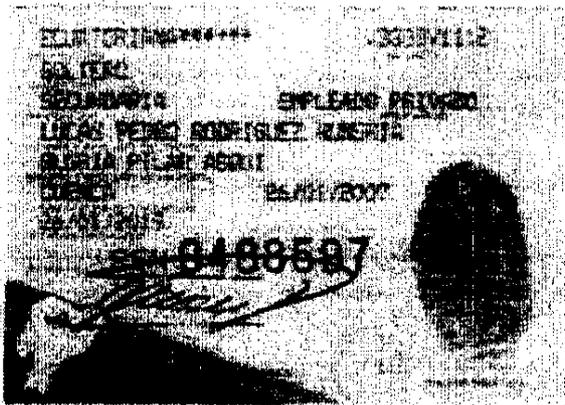
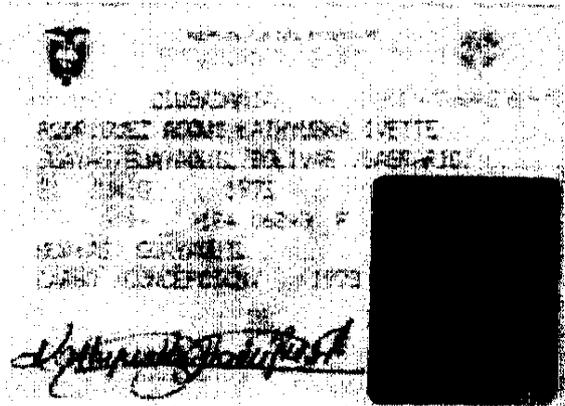
Siendo la misma que consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0914764865, que me
fueron exhibidas y reconocidas a los interesados.

Guayaquil, 09 MAR 2012



Jorge Vermeza Cuervo
Ab. Jorge Vermeza Cuervo
Notario Vigésimo Segunda
del Cantón Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (2009)

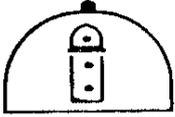
348-0343
NUMERO

0914764865
CEDULA

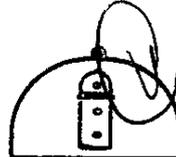
RODRIGUEZ ASQU KATHYUSKA
IVETTE
GATAS
PROVINCIA
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA ASPIA




NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

[Handwritten mark]


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

**CERTIFICATION OF CORPORATE OFFICERS,
DIRECTORS AND STOCK OWNERSHIP OF
GLOBAL PACIFIC PRODUCE, INC.**

I, CHRISTOPHER KILVINGTON, as the duly appointed Secretary of GLOBAL PACIFIC PRODUCE, INC., a Nevada corporation ("Corporation"), hereby certify and affirm as follows:

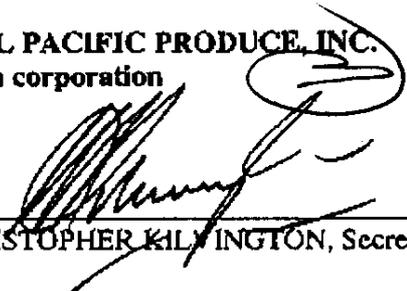
(1) That the duly appointed and currently serving officers and director of the Corporation are:

President: CHRISTOPHER KILVINGTON
Secretary: CHRISTOPHER KILVINGTON
Treasurer: CHRISTOPHER KILVINGTON
Director: CHRISTOPHER KILVINGTON

(2) That CHRISTOPHER KILVINGTON, Trustee of the SOCRATES TRUST dated February 19, 2008, is the sole shareholder of all of the Corporation's issued and outstanding stock.

DATED this 27 day of February 2012.

GLOBAL PACIFIC PRODUCE, INC.
a Nevada corporation

By 
CHRISTOPHER KILVINGTON, Secretary

